

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de Aseo para las oficinas, servicios higiénicos y todas las dependencias del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, ubicado en Plaza de Armas Nº 242, de la Comuna de Santa Cruz.
- El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2014, Número de Cuenta 215.22.08.001.001.002.

DECRETO

EXENTO Nº 00805

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO PARA EDIFICIO CONSISTORIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" y APRUÉBESE las Bases Administrativas, Requerimientos Técnicos, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Jefa del Depto. de Recursos Humanos, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Jefa del Depto. de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/FMGR/CHCV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)